

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-399

Salta, 22 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 11.151/15 – Cuerpos I y II

VISTO:

La R-DNAT-2017-266 de fecha 10 de marzo de 2017, recaída en el Expte. N° 10.161/15; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución está fundamentada en la extemporaneidad de la nota presentada por el Ing. Juan Carlos Godoy, ya que la presentación la realiza el 1 de marzo de 2017, mientras que la aprobación del Jurado es de fecha 11 de diciembre de 2015 mediante la R-CDNAT-201-952, el cronograma del concurso se fija en fecha 16 de diciembre de 2015 mediante R-DNAT-2015-1986 y la inscripción la realiza el Ing. Godoy el 1 de marzo de 2016, habiendo entonces caducado los plazos establecidos en la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias;

Que hubo dos dictámenes de la Comisión de Docencia y Disciplina, el identificado con el N° 1 obrante a fs. 209 y el identificado con el N° 2 que corre a fs. 210;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2017 - desestimó el dictamen identificado con el N° 2, aprobando entonces el N° 1 y disponiendo - en ese acto - la suscripción de la presente en los términos indicados en su parte dispositiva;

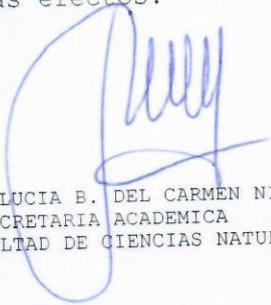
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la R-DNAT-2017-266 y, en consecuencia, proseguir con las instancias del presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura Planificación y Administración de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Orán, al Ing. Juan Carlos Godoy, a la Dirección General Administrativo-Académica para conocimiento y siga a Dirección Administrativa de Docencia para su toma de razón y demás efectos.


MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Godoy 2017